

Avance de las acciones emprendidas por el INSP, para dar cumplimiento al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de este Decreto.

Áreas de oportunidad detectadas	Propuesta de mejora	Acciones
<p>Contar con un entorno laboral para favorecer la excelencia académica</p>	<p>Generar una administración docente y de proyectos con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir la carga administrativa del personal académico. - Consolidar la automatización de los procesos sustantivos de investigación, docencia y servicio. <p>Analizar procesos administrativos no automatizados e incluirlos en los sistemas establecidos en el INSP (SIGAA, SIID, NAVISION), como sello distintivo de una gestión educativa y de investigación moderna, ágil y eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se avanzó en la automatización de procesos de gestión académica, los reglamentos de igual forma en proceso de validación para su culminación y difusión como parte de la automatización del sistema SIGAA y la ESPM 2.0, sello distintivo de una gestión educativa moderna, ágil y eficiente. • Se han establecido mecanismos de apoyo en las actividades administrativas de docencia, entre las que se incluye personal dedicado para apoyar en la coordinación de los programas académicos desde los Centros. Entre otras, el apoyo incluye apoyo en el registro y seguimiento de trámites administrativos escolares relacionados a la presentación de exámenes de grado, apoyo en la coordinación del proceso de selección 2013, coordinación operativa de dos cursos propedéuticos, etc). • Se avanzó en la simplificación y sistematización de los procesos, para lograr el objetivo de contar con una infraestructura adecuada y suficiente personal de apoyo. • Se implementó la estrategia de seguimiento de indicadores con todos los órganos académicos. • Como parte del sistema NAVISION, se estableció un procedimiento de revisión y validación de convenios con el objetivo de eficientar procesos.
<p>Alcanzar la excelencia y relevancia en docencia.</p>	<p>Implementar procesos de reingeniería, simplificación y automatización de los procesos académicos administrativos, con el objetivo de consolidar la simplificación de los siguientes procesos y/o módulos dentro del Sistema de Información para la Gestión Académica Automatizada (SIGAA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se concluyó el módulo automatizado para el diseño de unidades didácticas, propuestas de horario y validación de horas de participación docente. • El sistema de reporte y seguimiento de tutorías funciona integralmente automatizado, contando con los reportes de tutores y validación de todos los coordinadores de áreas de concentración de los programas de posgrado de doctorado, maestrías en ciencias, maestría en salud pública en todas sus modalidades y sedes y en especialidades. Se da prioridad y obtienen el 100 % de los reportes semestrales de programas académicos con becas CONACYT ya que es requisito para continuidad de la beca. • El sistema de reportes automatizado funciona exitosamente y se logró la integración de todos los reportes de tutorías. • La generación 2013 contó con el servicio del SIGAA mejorado y se avanzó en la automatización de la evaluación de acuerdo a lo programado para el periodo.
<p>Consolidar la excelencia y relevancia en investigación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la gestión administrativa y la sustentabilidad financiera de la investigación en el INSP a través de la sistematización de presentación de propuestas de investigación y otorgamiento del financiamiento. 2. Mejorar la competitividad de la investigación del INSP a través del desarrollo de un prototipo de Unidad de Inteligencia en Salud Pública dedicada a la generación de evidencia que apoye el proceso de ratificación/rectificación de las prioridades de investigación en salud pública y que responda a diversas demandas de investigación por agenda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de las estrategias administrativas se establecieron políticas para el uso y control del overhead. • Como parte de la estrategia de fortalecimiento intrainstitucional del Centro de Investigación en Salud Poblacional CISP, durante el 3er trimestre, ha dado inicio con un proyecto de intervención comunitaria en el Área de Salud Ambiental en Alpuyecá, Morelos, mismo que se llevará a cabo en colaboración multicentros: CISP, CISS, CISEI e INER. Así mismo, se está haciendo una solicitud a NIH en colaboración con la Escuela de Salud Pública de Harvard, el INCAN y la IARC que será entregada el 8 de noviembre. Mediante una colaboración con el CISS, CISP y SAC, se participó en el programa "PH-LEADER Academy for NCDs – Intensive Course" con la Coordinación y Tutoría del programa. • El Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas CIEE desarrolla investigación multidisciplinaria y multicéntrica sobre calidad de los servicios de salud. A partir de un proyecto financiado por el BID, se ha establecido un grupo que se encuentra desarrollando un conjunto de estrategias de mejora a la calidad de los servicios de salud de primer nivel en México, con la participación de especialistas en la materia pertenecientes al CIEE, CISS, CENDISP, así como expertos en calidad externos. La primera fase del proyecto ha generado un diagnóstico que fue presentado en la Reunión Nacional de Profesionales hacia la Calidad Efectiva en los Servicios de Salud organizada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, con la participación de los responsables estatales de calidad de todo el país.

Áreas de oportunidad detectadas	Propuesta de mejora	Acciones
<p>Implementación del sistema automatizado del control de la gestión pública</p>	<p>Contar con una solución tecnológica que integre el ciclo de vida de los documentos electrónicos y mensajes de datos, desde su generación (creación, edición o importación) hasta su destino final (archivado o eliminación). Lo anterior, a fin de reducir el uso del papel, lo que generará un ahorro tanto económico como energético, así como disminuir el personal, recuperar espacios y mejorar la eficiencia en la recepción y entrega de documentación hacia dentro y fuera de la institución, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) lo que avala ante cualquier autoridad la veracidad de la firma como oficial.</p>	<p>Derivado del oficio CENIDSP/SCCE/055/13 con fecha 27 de junio del 2013, en el cual se envió al Órgano Interno de Control el "Estudio de Factibilidad para determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar servicios para implementar el Sistema para el Control de Gestión Documental (oficina sin papel)", se recibió el 8 de julio del 2013 bajo el oficio 12270/OIC/061/2013, la respuesta expuesta por el OIC en la que establece que no existe objeción para continuar con el procedimiento de contratación propuesto.</p> <p>Por lo anterior, se llevó a cabo el proceso de contratación mediante la "Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial – IA-012NDY001-N24-2013", que inició el 16 de julio 2013, la cual se declaró como desierta el 30 de Julio del 2013.</p> <p>Posterior a esto, se inició con un nuevo procedimiento de "Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial – IA-012NDY001-N26-2013", en el cual la proposición aceptada fue del proveedor "Sidimex Tecnologías de la Información, S. A. de C. V" para prestar sus servicios por el periodo de 36 meses a partir de 01 de Septiembre del 2013 al 31 de Agosto del 2016. La implantación del sistema da cumplimiento, entre otras leyes y normatividad aplicable, a los "Lineamientos de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión (SACG)", al "Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (APF)", y a la "Ley de Firma Electrónica Avanzada".</p> <p>Teniendo en marcha la implementación del Sistema Automatizado de Control de Gestión (oficina sin papel), se solicitó con fecha del 10 de septiembre mediante el oficio CENIDSP/SCCE/091/13 a la Mtra. Yolanda Martínez Mancilla, Titular de la Unidad de Gobierno Digital, la generación de los certificados digitales para la Instancia en la Oficina Postal Electrónica (OPE) para el sistema antes mencionado en el INSP con el objetivo de habilitar la interoperabilidad entre las dependencias y entidades de la APF y de la Procuraduría General de la República, permitiendo así el intercambio de oficios electrónicos legalmente válidos y garantizando el control de flujo de todos los mensajes de interoperabilidad del control de gestión.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en los siguientes artículos del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> · <u>Artículo Décimo Primero, fracciones VI</u>: se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel. · <u>Artículo Décimo Primero, fracciones X</u>: se incentivará el desarrollo y, en su caso, la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas. <p><u>Artículo Vigésimo Tercero, fracción II</u>: se promoverá la interoperabilidad de diferentes sistemas y/o bases de datos al interior de la institución, y/o entre instituciones</p>
<p>Reforzamiento de la infraestructura tecnológica de las comunicaciones unificadas a través de telefonía IP</p>	<p>Robustecer la infraestructura telefónica actual del INSP mediante la contratación de servicios integrales consistentes en telefonía IP.</p> <p>A fin de hacer más eficientes los procesos en donde interviene la comunicación telefónica, la institución necesita los beneficios tanto económicos como tecnológicos que ofrece la telefonía IP comparado con los que brinda la telefonía convencional.</p>	<p>El 7 de junio del 2013 con el oficio CENIDSP/SCCE/064/13 se envió la actualización del documento técnico del Servicio Integral de Comunicación Telefónica, el cual describe las necesidades en materia de infraestructura tecnológica de comunicaciones unificadas de telefonía IP para el INSP, debido a que los conmutadores telefónicos actuales tienen un importante grado de deterioro que el fabricante de los equipos ha declarado desde el año 2011 el "fin de vida útil" de los mismos, por lo que ya no existen refacciones en el mercado.</p> <p>Asimismo, se actualizó el dimensionamiento económico del costo del proyecto.</p> <p>No hubo avances que reportar durante el trimestre.</p>
<p>Eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos autorizados a los programas del Instituto Nacional de Salud Pública</p>	<p>Realizar revisiones y/o conciliaciones constantes de los compromisos adquiridos y por adquirir con las áreas contratantes y sustantivas a efecto de realizar el ejercicio de los recursos de manera ágil conforme al calendario establecido.</p> <p>Informar de semanalmente los saldos disponibles.</p>	<p>Mensualmente se informa sobre los disponibles para ejercer los recursos de la manera más oportuna; se realizó un ejercicio para revisar el calendario, a fin de solicitar el apoyo de DGPOP y recalendarizar los recursos; esto en virtud de que al no haber sido posible realizar licitaciones anticipadas.</p> <p>A la fecha, y en virtud del apoyo a proyectos transversales de investigación, se presenta un déficit presupuestal anual; se estima contar con el apoyo de DGPOP para contar con recursos en el último trimestre del año.</p>

Áreas de oportunidad detectadas	Propuesta de mejora	Acciones
Contratación consolidada de materiales y suministros; así como de los servicios generales	<p>A. Adherirse a procesos centrales en la contratación de materiales y suministro de servicios coordinadas con la Secretaría que permitan obtener ahorros en costos;</p> <p>B. Fomentará en sus programas sustantivos la reducción del servicio de fotocopiado, telefonía, mensajería la racionalización en su consumo y el uso obligatorio de medios electrónicos que permitan obtener ahorros en costos.</p>	<p>Para efecto de los procesos de adjudicación de contratos que se celebren entre el INSP y los diversos proveedores de bienes y servicios, se continúa con el proyecto de realizarlos de manera electrónica a través de COMPRANET. Se pretende en la medida de lo posible discontinuar la práctica de los procesos presenciales.</p> <p>En seguimiento a lo anterior, se enviará en los próximos días un comunicado signado por la DAF a todos los proveedores y prestadores de servicios en general del INSP, para que en apego a las disposiciones oficiales vigentes se registren en el sistema COMPRANET, toda vez que ello será un requisito indispensable para poder adjudicar cualquier contrato, independientemente de si se trata de una Adjudicación Directa, ITP, o Licitación Pública.</p>
Fomentar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de agua	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer una cultura del ahorro de energía eléctrica y consumo de agua. 2. Eficientar el sistema de iluminación, instalando luminarias leds de menor consumo de wats. 3. Eficientar el sistema de aire acondicionado instalando mecanismos automáticos en áreas requeridas. 4. Optimizar el recurso para reciclar el agua tratada ocupándola en el riego de áreas verdes. 5. Revisar la red de agua para corregir posibles fugas internas. 6. Fortalecer la captación de aguas negras y jabonosas. 	<p>Durante el presente trimestre se instalaron luminarias reticulares de tecnología LED en el Centro de Cómputo del INSP y se pretende que de acuerdo a las disponibilidades de recursos económicos, se implemente el uso de este tipo de luminarias en otras áreas del Instituto, a efecto de fortalecer y eficientar la energía eléctrica.</p> <p>En la sede Tlalpan, se dividieron circuitos eléctricos con la finalidad de que el personal pueda controlar las luminarias y estas puedan ser apagadas cuando algunas áreas no estén en uso.</p> <p>Se continúa con el proyecto de rehabilitación del sistema de riego de las áreas verdes en el INSP con una cobertura del 100%. Actualmente, sigue pendiente de rehabilitarse una línea, para ello se dio mantenimiento al sistema de riego, lo cual permite la extracción y expulsión del agua tratada. Se tiene programado completarlo en diciembre de 2013, a fin de que a partir de 2014 el sistema de riego para áreas verdes este cubierto al 100%.</p>
Uso más racional de consumo de papel y papelería	<p>Desarrollar y fortalecer una cultura de ahorro en el uso de papel, realizando las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Utilizar de medios electrónicos y gestión electrónica de documentos en lugar de las comunicaciones impresas, b. Controlar las asignaciones del fotocopiado por áreas acorde con la actividad del área, c. Racionalizar a través de controles el abasto de papelería. 	<p>El Almacén General, sólo surte dos paquetes de 500 hojas por área, con la finalidad de optimizar al máximo el material y respecto del fotocopiado, ésta actividad se encuentra ligada a una cuota previamente determinada por el área de Informática.</p> <p>Se ha fomentado el uso del escáner evitando el uso de papel y el costo de impresión o fotocopiado.</p>

Áreas de oportunidad detectadas	Propuesta de mejora	Acciones
Reducción de viáticos y de transportación	<p>I. Promover la celebración de conferencias remotas a través de internet y medios digitales.</p> <p>II. Fomentar la cultura de ahorro a los programas sustantivos de este Instituto Nacional a efecto de que los centros de investigación realicen una planeación conjunta realizando un viaje donde se puedan abarcar actividades que vayan relacionadas con el tema.</p> <p>III. Promover la comunicación al exterior a través del uso del correo electrónico con las instancias correspondientes a efecto de cumplir con los requerimientos de información de manera remota.</p>	<p>Se procura siempre la optimización de los servicios aplicados a las actividades de carácter oficial y de las operaciones propias de los servicios que se proporcionan en el área de Servicios Generales, buscando formas de uso y operación de los vehículos como instrumento complementario de las acciones sustantivas en la administración del Instituto.</p> <p>Para el debido control, operación y conservación de los vehículos oficiales del Instituto, el Departamento de Servicios Generales, atiende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los requerimientos legales y documentales, 2.- Proporciona los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos 3.- Realiza la contratación de las pólizas de seguros de los vehículos. 4.- Realiza al día la estadística de los servicios que se solicitan y los vehículos que se encuentran en servicio. 5.- Vigila que una vez cumplidas las comisiones especiales que se designen se concentran dichas unidades en las sedes del instituto que les correspondan. 6.-En caso de que algún siniestro ocurriese en circunstancias no imputables para el usuario se gestiona el pago de daños o pérdidas que deba cubrir la compañía aseguradora. 7.- Regula el combustible asignado a cada unidad, con base al presupuesto asignado. 8.- Se continúa con las sincronizaciones para optimizar los servicios del parque vehicular, programando la entrega de mensajería y traslado de personal de Cuernavaca al Distrito Federal de manera simultánea para evitar enviar un vehículo para cada servicio. <p>Lo anterior con la finalidad de regular el uso de los vehículos propiedad del Instituto y los constituidos en calidad de arrendamiento, y proporcionar el uso de manera eficiente, generar ahorro del gasto público y llevar un control que garantice y proteja los bienes patrimoniales directa e indirectamente del Instituto.</p> <p>Con el propósito de seguir avanzando en el Sistema de Control Vehicular (SCV); se está recabando la información que alimenta las bases de datos para operar este sistema.</p>

Rubro servicios personales	Antecedentes de acciones efectuadas	Acciones programadas
<p>Reducir en un 5% la plantilla de mandos medios y superiores por 2'055,578.14 (dos millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 14/100 M.N.)</p>	<p>El decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; sin embargo, al cierre del mes de marzo de 2013 proyectamos ya una presión de gasto en el capítulo 1000 de aproximadamente 1'600,000 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que sumado a éste recorte nos da un total de 4'500,000 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Es importante la consideración de esta necesidad de recurso en corto plazo para el desarrollo de los objetivos y metas institucionales, que nos permitan como institución la continuidad del capital humano y sus ingresos monetarios, derivados de su labor en investigación, docencia y servicios así como actividades administrativas, que en conjunto contribuyen a generar resultados en investigación y docencia, para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.</p>	<p>Como se informó con anterioridad, se aplicó la reducción del 5 por ciento en el concepto de sueldos y salarios para niveles medios y superiores - con base en el importe determinado por la Dirección de Análisis e Integración de Servicios Personales, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud de \$2'055,578.00 (dos millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)- Cabe resaltar que sumado a la proyección anual del mismo ejercicio, se determina un déficit de \$873,678.47 (ochocientos setenta y tres mil, seiscientos setenta y ocho pesos 47/100 m.n.) aproximadamente, misma que incluye la cantidad determinada por las partidas de seguridad social que deben ser reintegradas por ser restringidas.</p>